



Madrid, a 14 de septiembre de 2020

Millennium Hotels Real Estate I, SOCIMI, S.A. en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), pone en conocimiento la siguiente:

#### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

La Sociedad informa de que el día 11 de septiembre de 2020, adquirió 20.000 acciones de la Sociedad, al precio de mercado del momento que se emitió la orden de adquisición, esto es 4,6 euros por acción, a accionistas de la Sociedad no vinculados, directa o indirectamente, con consejeros o altos directivos de la Sociedad. La adquisición se llevó mediante una operación de bloque fuera de mercado.

Las acciones adquiridas se destinarán al plan de incentivos de los consejeros ejecutivos y diversos altos directivos de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

María Pardo  
Directora de Relación con Inversores y Comunicación Corporativa